



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COLÓN  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**  
2021-2024

01 JUN. 2022

**SECCIÓN:** SECRETARÍA DE FINANZAS  
**OFICIO:** SF-0437-2022  
**ASUNTO:** SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Colón, Gro., a 01 de junio de 2022

**RECIBIDO**

Nombre:

Hora: 09:00pm

**ARQ. NOEL EDILBERTO VERDI INCHAUSTEGUI**  
Secretario de Obras Públicas  
Municipio de Colón, Querétaro  
**PRESENTE.**

Sirva el presente como portador de un cordial saludo, así mismo, me es grato dirigirme a Usted de la manera más atenta, en respuesta a su oficio SOP-0419-2022, recibido en estas oficinas el 01 de junio del corriente, en el que solicita se emita un dictamen de suficiencia presupuestal del programa de obra anual 2022, aprobado mediante acta de cabildo de fecha 31 de marzo del corriente.

Por lo que, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Coordinación, el cual señala que:

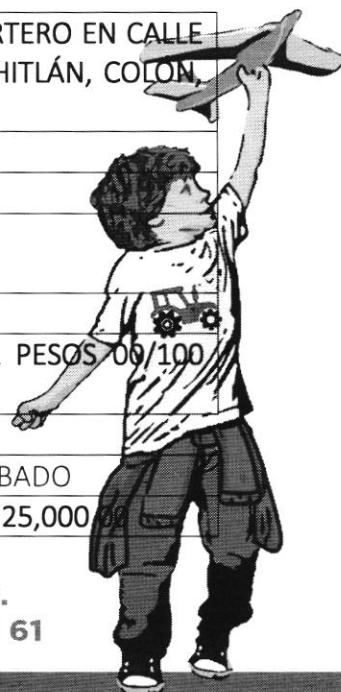
**Artículo 33.** Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema...

Me permito informar la suficiencia presupuestal para la siguiente obra:

**URBANIZACIONES**

OBRA No. 12	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE CRISANTEMO PRIMERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE AJUCHITLÁN, COLÓN, QUERÉTARO.
LOCALIDAD	AJUCHITLÁN, COLÓN, QUERÉTARO
PROGRAMA	FISMDF
CLAVE PRESUPUESTAL	2501-PY020-107-6141-2
No. PROYECTO	PY020
INVERSIÓN	\$ 1,325,000 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

RECURSO FEDERAL	RECURSO ESTATAL	RECURSO MUNICIPAL	APROBADO
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,325,000.00	\$ 1,325,000





AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**

2021-2024

Debiéndose ejercer de conformidad con la normatividad aplicable. El presente documento ampara exclusivamente lo relacionado a la partida presupuestal. El ejecutor deberá solventar totalmente y por su cuenta los aspectos técnicos, normativos y sociales concernientes a la obra o acción promovida y acreditarlo ante las instancias fiscalizadoras que se los soliciten independientemente del cierre de la misma.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE  
"Juntos volamos alto"



**C.P. Juan Francisco Sáenz Hernández**  
Secretario de Finanzas

Ccp. Archivo  
C.P. JFSH/LGBM/bapb



**PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN NO. 1 COL. CENTRO, COLÓN, QRO.**  
**C.P. 76270    [www.colon.gob.mx](http://www.colon.gob.mx)    (419) 2 92 01 08 - 2 92 02 34 - 2 92 00 61**